

memoria

2003 - 2004

sociedad peruana

de derecho ambiental



Sociedad Peruana
de Derecho Ambiental



INDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE.....	2
AGRADECIMIENTO.....	4
¿QUIENES SOMOS?.....	7
NUESTRA VISIÓN Y MISIÓN.....	9
¿QUIÉNES FORMAN PARTE DE LA SPDA?.....	11
NUESTROS LOGROS.....	13
¿CON QUIENES TRABAJAMOS?.....	15
¿COMO TRABAJAMOS?.....	17
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN.....	19
PROGRAMA DE PRODUCCIÓN LIMPIA Y.....	24
CALIDAD AMBIENTAL.....	24
PROGRAMA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y BIODIVERSIDAD.....	28
PROGRAMA DE DEFENSA DEL INTERES PUBLICO.....	32
PROGRAMA FORESTAL.....	36
CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.....	38
OTRAS ACCIONES DE LA SPDA EN EL PERIODO 2003-2004.....	39
ANEXO 1.....	43
ANEXO 2.....	49
ANEXO 3.....	50

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Luego de 19 años de fundada, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) ha logrado ocupar un espacio importante en el mundo del derecho, la política y la gestión ambiental, tanto en el Perú como en la comunidad internacional. Revisando su historia puede uno advertir que la SPDA es una organización sui generis. No se trata de una institución nacida exclusivamente al calor de los intereses académicos, como es el caso de varias otras organizaciones en el país y el extranjero que promueven el Derecho Ambiental. La SPDA nació para la acción. El espíritu y la convicción de sus jóvenes fundadores marcó la dinámica de las primeras tareas y ese espíritu se mantiene vigente y el ánimo fortalecido por los logros alcanzados, no sólo a nivel de la organización sino también proyectado a la ardua tarea de mejorar el marco político, institucional y legal para alcanzar la tan anhelada sostenibilidad del desarrollo.

Desde 1986 venimos desarrollando instrumentos legales y de política ambiental, así como proyectos y propuestas orientados por una manera de entender el desarrollo del país, de la región y del planeta. De allí el compromiso de forjar un "presente con futuro: hacia una sociedad sostenible", frase que precisamente sintetiza nuestra misión institucional acuñada en 1994.

Una causa justa, trascendente y éticamente enriquecedora es el mejor aliciente para poner a trabajar el espíritu y la razón a favor de un mundo mejor. Y de eso trata el trabajo cotidiano de la SPDA. Obviamente salpicado de problemas, limitaciones financieras y económicas, mucho sacrificio y la renovada sensación de que el tiempo nunca es suficiente para concluir los trabajos en la mejor forma y para atender innumerables demandas de acción y propuesta que surgen de ciudadanos comunes y de nuestro trabajo con otras organizaciones.

Sin embargo, a punto de celebrar el 2006 nuestros primeros 20 años de vida institucional el balance es positivo y el sueño se mantiene vigente día a día, con nuevos rostros e inteligencias que renuevan nuestro compromiso de contribuir a la construcción de una sociedad sostenible en el Perú. Este espíritu es el que queremos compartir con todos ustedes amables lectores.

Jorge Caillaux Zazzali



Milagros Morales-Macedo, Jessica Hidalgo, Patty Moore, Marta Aldana, Carlos Chirinos, Paul Remy, Pedro Solano, Jorge Gutierrez, Manuel Pulgar-Vidal, Carlos Soria, Javier de Rivera y Enrique Ferrando, parte del equipo de la SPDA, 1989.



*Jorge Caillaux, Manuel Pulgar-Vidal, Pedro Solano, Manuel Ruiz, Flavia Noejovich, Enrique Ferrando, Carlos Chirinos, Jessica Hidalgo, Brendan Tobin, Ada Alegre y Javier Arce (facilitador).
Reunión de planificación de la SPDA en 1994. Pachacamác*

AGRADECIMIENTO

Nuestra labor durante el período 2003-2004 se ha visto fortalecida por el apoyo de diversas fundaciones, instituciones, agencias de cooperación y organizaciones nacionales e internacionales, a las cuales les agradecemos por su confianza y colaboración.

Programa de Conservación

- ? Fundación MacArthur. Proyecto *"Mechanisms and Instruments to Implement Laws and Regulations in Natural Protected Areas and Biodiversity"*.
- ? Critical Ecosystem Partnership Fund - CEPF. Proyecto *"Diffusion and implementation strategy of private conservation instruments for the Vilcabamba Amoro Corridor"*.
- ? Gordon and Betty Moore Foundation. Proyecto *"Consolidando instrumentos de conservación privada para ampliar la cobertura de conservación en el Perú"*.
- ? The Nature Conservancy / Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID . Proyecto *"Parks in Peril. Pacaya Samiria"*.

Programa de Producción Limpia y Calidad Ambiental

- ? Fundación Soros. Proyecto *"Manejo Sostenible de los Residuos Sólidos en la ciudad de Carhuaz e impulso de la Escuela de Planificación y Gestión Ambiental Municipal"*.
- ? Embajada Real de los Países Bajos. Proyecto *"Apoyo preliminar al fortalecimiento de las capacidades de la Comisión de Ambiente y Ecología del Congreso de la República del Perú"*.
- ? Embajada Real de los Países Bajos. Proyecto *"Fortalecimiento de las capacidades de la Comisión de Ambiente y Ecología del Congreso de la República del Perú"*.
- ? Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID y la Embajada Real de los Países Bajos. Publicación del *Manual de Legislación Ambiental*
- ? Asociación Ancash. Proyecto *"Protección de los recursos hidrobiológicos y sostenibilidad de la actividad pesquera en Huarney: Fase preliminar"*.
- ? Corporación PARTICIPA. Proyecto *"Iniciativa de Acceso Perú"*.

Programa de Asuntos Internacionales y Biodiversidad

- ? International Plant Genetic Resources Institute. Proyecto "*Genetic Resources Policy Initiative*".
- ? Fundación MacArthur. Proyecto "*Mechanisms and Instruments to Implement Laws and Regulations on Natural Protected Areas and Biodiversity*".
- ? International Development Research Centre. Proyecto "*Andean Amazon Biopiracy Prevention Initiative*".
- ? Swed Bio. Proyecto "*Policy and Legal Implications of GMOs and Centres of Origin*".
- ? Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit - GTZ. Proyecto *GMOs, Precautionary Principle and Consumer Rights*.

Programa de Defensa del Interés Público

- ? Asociación Interamericana de Defensa del Ambiente - AIDA. Proyecto "*Plan de Emergencia en Salud en La Oroya*".
- ? Fundación AVINA. *Diploma de Estudios en Derecho Ambiental*, realizado conjuntamente con la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- ? Fondo Global Green Grants. Financiamiento de parte de la investigación para la elaboración de la *Medida Cautelar La Oroya*.
- ? The Nature Conservancy y Conservación Internacional. Proyecto "*Monitoreando el cumplimiento de las condicionalidades requeridas en la ejecución del Proyecto Camisea*".

Programa Forestal

- ? Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - FAO. Proyecto "*Estudio para el desarrollo de normas legales para la implementación de la Estrategia Nacional Forestal*".
- ? Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN-SUR). Proyecto "*Análisis y Propuestas Político Institucionales para el Fortalecimiento de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica – OTCA*".
- ? Strengthening Environmental Management STEM/Technical Assistance Management - TMA International Resources Group. Proyecto "*Facilitación del Proceso de Elaboración de Contratos Forestales para Loreto*".
- ? Organización Internacional de Maderas Tropicales – ITTO. Proyecto "*Desarrollo e implementación de lineamientos de control de la extracción ilegal para un manejo forestal sostenible en el Perú*".

¿QUIENES SOMOS?

La SPDA es una organización privada sin fines de lucro, fundada en 1986 por un grupo de jóvenes abogados y estudiantes de derecho. La idea central que motivó el nacimiento de la SPDA, fue la de ofrecer al país una institución de profesionales dedicada a impulsar la creación de un marco legal para la protección del medio ambiente en concordancia con los principios del desarrollo sostenible que contribuya a mejorar la calidad de vida en el Perú. Desde ese momento, la SPDA ha estado comprometida con la práctica, la enseñanza y el desarrollo del Derecho Ambiental, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Pero la SPDA no solamente promueve el derecho de todos los ciudadanos a vivir en un ambiente más saludable creando los instrumentos jurídicos que fueran necesarios, pues también se define y actúa como una organización que intenta integrar el desarrollo económico del país con sus problemas ambientales y su singularidad social y cultural, variables todas que deben conjugarse en un desarrollo integral y sostenible del país y la región. Por ello, valora y promueve el diálogo, abriendo espacios para la discusión y el análisis, buscando consensos entre las partes involucradas en problemas ambientales a través de prácticas como la resolución alternativa de conflictos y los extensivos programas de capacitación que ofrece. Es a través de sus investigaciones, publicaciones, programas de capacitación y su servicio de información, que la SPDA busca promover el liderazgo dentro de los sectores relacionados al medio ambiente y los diversos grupos de interés.

El trabajo de la SPDA se centra en tres principales campos de acción. El primero, facilita la creación y aplicación de instrumentos legales apoyando al Congreso de la República, a los ministerios del Poder Ejecutivo y al Poder Judicial en toda la cadena que va desde el diseño de una norma jurídica de relevancia ambiental hasta su efectiva aplicación. Esta acción se nutre y sustenta en iniciativas legislativas propias y de otras organizaciones de la sociedad civil y en el seguimiento de casos judiciales emblemáticos que permitan afianzar el sistema de lo que podríamos llamar "justicia ambiental", siempre orientados a los fines de un desarrollo sostenible y a la imperiosa necesidad de conservar y utilizar sosteniblemente los recursos naturales y ambientales. El segundo campo de acción, como está dicho, se refiere a la defensa del derecho del ciudadano a un ambiente sano y a la efectiva aplicación de mecanismos de participación ciudadana que supone una constante vigilancia de los procesos de desarrollo local, regional y nacional para intervenir con opiniones, propuestas y asesoría cumpliendo con el deber que todos tenemos de participar en la construcción de una sociedad más justa y sostenible. Por último, la SPDA difunde estos principios y los conocimientos adquiridos en todos los niveles de la sociedad, y promueve el desarrollo del

Derecho Ambiental como disciplina y mecanismo de transformación de las actividades productivas para lograr procesos de producción limpia y mejorar la calidad ambiental, con énfasis en apoyar la integración entre comercio y ambiente. En suma, el campo de acción de la SPDA es amplio y variado como la realidad que nos toca enfrentar y mejorar, siempre en función de nuestras limitaciones financieras y de recursos humanos. Todo ello es posible gracias al compromiso y el intenso trabajo de nuestro equipo de abogados y técnicos que constituyen el músculo y corazón de la organización.



NUESTRA VISIÓN Y MISIÓN

VISIÓN

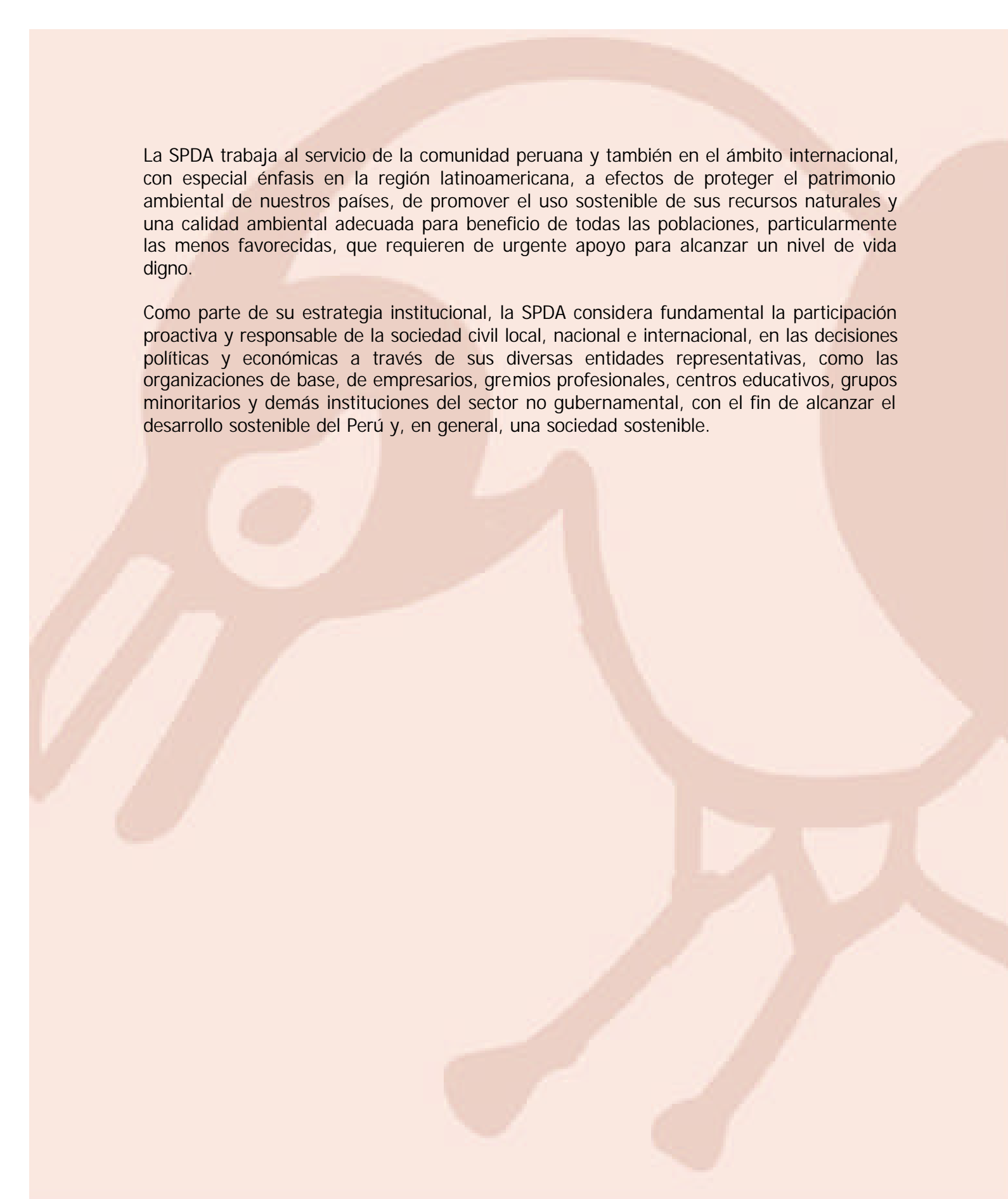
Un presente con futuro: Hacia una sociedad sostenible

MISIÓN

La SPDA es una organización privada sin fines de lucro integrada por profesionales en Derecho que creen en la capacidad de las sociedades para desarrollarse en forma sostenible y, por consiguiente, en la necesidad de conservar el ambiente como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida.

Para el logro de sus fines institucionales, la SPDA da prioridad a las siguientes acciones en el campo de la política y la legislación ambiental:

- Actuar como facilitadora en el proceso de toma de decisiones, con énfasis en la generación y aplicación de legislación y políticas que integren las aspiraciones económicas con las necesidades ambientales y sociales.
- Defender el interés ciudadano para garantizar el derecho de toda persona a un ambiente saludable y adecuado para el desarrollo de la vida.
- Promover y trabajar en el campo de la educación, la capacitación y difusión del Derecho Ambiental como disciplina e instrumento de transformación de los estilos de desarrollo.
- Contribuir al fortalecimiento de procesos de producción limpia y calidad ambiental, considerando particularmente el desarrollo local sostenible y el diálogo entre comunidad, empresa y las instituciones estatales.



La SPDA trabaja al servicio de la comunidad peruana y también en el ámbito internacional, con especial énfasis en la región latinoamericana, a efectos de proteger el patrimonio ambiental de nuestros países, de promover el uso sostenible de sus recursos naturales y una calidad ambiental adecuada para beneficio de todas las poblaciones, particularmente las menos favorecidas, que requieren de urgente apoyo para alcanzar un nivel de vida digno.

Como parte de su estrategia institucional, la SPDA considera fundamental la participación proactiva y responsable de la sociedad civil local, nacional e internacional, en las decisiones políticas y económicas a través de sus diversas entidades representativas, como las organizaciones de base, de empresarios, gremios profesionales, centros educativos, grupos minoritarios y demás instituciones del sector no gubernamental, con el fin de alcanzar el desarrollo sostenible del Perú y, en general, una sociedad sostenible.

¿QUIÉNES FORMAN PARTE DE LA SPDA?

CONSEJO DIRECTIVO



Jorge Caillaux
Presidente



Manuel Pulgar-Vida
Director Ejecutivo



Enrique Ferrando
Vicepresidente

EQUIPO DE TRABAJO

Programa de Conservación

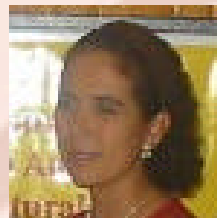
- Pedro Solano, Director
- Miriam Cerdán
- José Luis Capella
- Maritza Collantes (hasta marzo de 2005)
- Bruno Monteferri (desde mayo de 2005)



Pedro Solano
Director

Programa de Producción Limpia y Calidad Ambiental

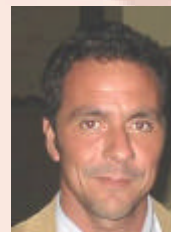
- Ada Alegre, Directora (hasta diciembre de 2004)
- Isabel Calle, Directora (desde enero de 2005)
- Iliana Urtecho



Ada Alegre
Directora

Programa de Asuntos Internacionales y Biodiversidad

- Manuel Ruiz, Director
- Isabel Lapeña
- Pamela Ferro



Manuel Ruiz
Director

Programa de Defensa del Interés Público

- Carlos Chirinos, Director
- Karina Livschitz
- Adriana Aurazo (hasta marzo de 2005)



Carlos Chirinos
Director

Programa Forestal

- Jessica Hidalgo, Directora
- Jorge Luis Díaz

Centro de Información y Documentación

- Pilar Zevallos (hasta diciembre de 2004)
- Elizabeth Quispe (desde enero de 2005).

Personal Administrativo

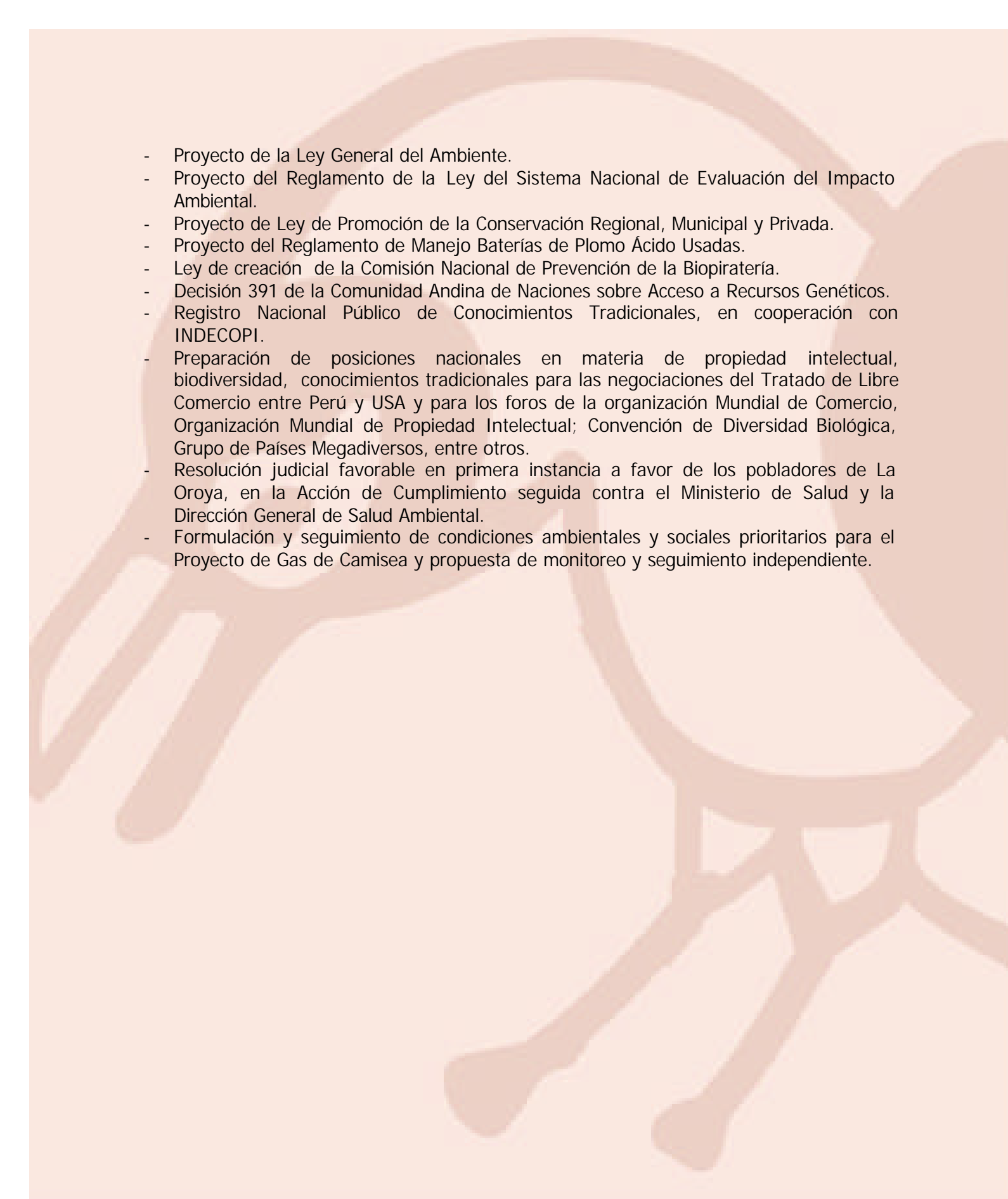
- Octavio Castañeda, Gerente (hasta agosto de 2004)
- Raquel Morales, Contadora
- Patricia Gurmendi, Asistente de Contabilidad (hasta agosto de 2004)
- Angela Díaz, Asistente de Informática (hasta agosto de 2004)
- Sonia Rojas, Asistente de Contabilidad (desde setiembre de 2004)
- Rosario Tamashiro, Secretaria (hasta mayo de 2005)
- Angelina Reyes, Recepcionista y Secretaria (desde mayo de 2005)
- Héctor Tayco, Mensajero
- César Contreras, Conserje (hasta abril de 2005)
- Mario Vilchez (desde mayo de 2005)

NUESTROS LOGROS

La SPDA se ha constituido en un punto de referencia en materia de política y legislación ambiental, desarrollo e implementación de instrumentos de gestión ambiental y fortalecimiento del marco institucional peruano para la gestión ambiental. Asimismo, se ha consolidado como un actor clave en materia de actividades de capacitación para funcionarios públicos, el sector privado y la sociedad civil, como se constata de las múltiples demandas de apoyo que recibe y de las consultorías que tiene a su cargo.

Se destaca por ello, el apoyo técnico brindado a distintas entidades gubernamentales, con lo cual se ha contribuido a mejorar la gestión ambiental nacional y a formular proyectos de normas, estrategias, planes, políticas, entre otros. A continuación formulamos un listado de normas e instrumentos donde la participación de nuestros profesionales ha sido sustantiva y que, a modo de ejemplo, son los resultados de estos procesos:

- Ley de Áreas Naturales Protegidas.
- Ley General de Residuos Sólidos.
- Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
- Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.
- Ordenanzas de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, de la Municipalidad Provincial de San Martín, de la Municipalidad Provincial de La Unión y de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.
- Plan Director del Sistema de Áreas Naturales Protegidas.
- Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas.
- Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
- Disposiciones Complementarias para el Otorgamiento de Concesiones para Conservación.
- Disposiciones Complementarias para el Otorgamiento de Concesiones para Ecoturismo.
- Disposiciones Complementarias para el Otorgamiento de Contratos de Administración de Áreas Naturales Protegidas.
- Disposiciones Complementarias en materia de Áreas de Conservación Privada.
- Procedimiento para reconocimiento y funcionamiento de los Comités de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
- Aporte en la elaboración de la Guía de Gestión de Gestión Ambiental Sectorial de CONAM.
- Aporte en la elaboración de la Guía del Sistema Local de Gestión Ambiental de CONAM.
- Proyecto de Política Ambiental Pesquera.

- 
- Proyecto de la Ley General del Ambiente.
 - Proyecto del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.
 - Proyecto de Ley de Promoción de la Conservación Regional, Municipal y Privada.
 - Proyecto del Reglamento de Manejo Baterías de Plomo Ácido Usadas.
 - Ley de creación de la Comisión Nacional de Prevención de la Biopiratería.
 - Decisión 391 de la Comunidad Andina de Naciones sobre Acceso a Recursos Genéticos.
 - Registro Nacional Público de Conocimientos Tradicionales, en cooperación con INDECOPI.
 - Preparación de posiciones nacionales en materia de propiedad intelectual, biodiversidad, conocimientos tradicionales para las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre Perú y USA y para los foros de la organización Mundial de Comercio, Organización Mundial de Propiedad Intelectual; Convención de Diversidad Biológica, Grupo de Países Megadiversos, entre otros.
 - Resolución judicial favorable en primera instancia a favor de los pobladores de La Oroya, en la Acción de Cumplimiento seguida contra el Ministerio de Salud y la Dirección General de Salud Ambiental.
 - Formulación y seguimiento de condiciones ambientales y sociales prioritarios para el Proyecto de Gas de Camisea y propuesta de monitoreo y seguimiento independiente.

¿CON QUIENES TRABAJAMOS?

<i>Organizaciones Nacionales</i>	<i>Organizaciones Internacionales</i>
<ul style="list-style-type: none"> ? Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios - ASPEC ? Asociación para la Niñez y su Ambiente - ANIA ? Asociación Peruana para la Conservación Naturaleza - APECO ? CARE - PERÚ ? Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales - CIMA CORDILLERA AZUL ? Centro de Datos para la Conservación - CDC ? Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico - CIUP ? Centro de Investigación en Geografía Aplicada – CIGA PUCP ? Comisión Episcopal de Acción Social -CEAS ? Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú - CONAP ? Congreso de la República ? Consejo de la Prensa Peruana - CPP ? Consejo Nacional del Ambiente - CONAM ? Coordinadora Permanente de los Pueblos Indígenas en el Perú -COPPIP ? Empresa de Generación Eléctrica de Lima - EDEGEL S.A.A ? Fondo de Promoción del Desarrollo Forestal – FONDEBOSQUE ? Fondo Nacional del Ambiente - FONAM ? Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado - PROFONANPE ? Fundación Peruana para la Conservación 	<ul style="list-style-type: none"> ? Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID ? Asociación Interamericana de Defensa del Ambiente - AIDA ? Centro de Derecho Ambiental de la UICN ? Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental - CEDA ? Centro Internacional de la Papa - CIP ? Conservación Internacional - CI ? Corporación Andina de Fomento - CAF ? Corporación de Gestión y Derecho Ambiental – ECOLEX ? Corporación Participa ? Critical Ecosystem Partnership Fund - CEPF ? Embajada Real de los Países Bajos ? Forest Stewardship Council - FSC ? Fundación AVINA ? Fundación Futuro Latinoamericano - FFLA ? Hombre, Comunicación y Ambiente - VITALIS ? Instituto Alexander Von Humboldt ? Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Naciones Unidas - UNU/IAS ? Instituto Socio Ambiental - ISA ? Internacional Plant Genetic Resources Institute - IPGRI ? International Development Research Centre - IDRC ? International Resources Group - IRG ? Oficina Regional para América del Sur de

Organizaciones Nacionales	Organizaciones Internacionales
<ul style="list-style-type: none"> de la Naturaleza – PRONATURALEZA ? Grupo de Interés de Camisea ? Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI ? Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria - INIEA ? Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana - IIAP ? Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA ? Mesa de Desarrollo y Pesca Artesanal de la Provincia de Huarmey ? Mesa Nacional de Diálogo y Concertación Forestal ? Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR ? Ministerio de la Producción - PRODUCE ? Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP ? Proyecto Diversidad Biológica de la Amazonía Peruana - BIODAMAZ ? Shinai Serjali ? Spondylus ? Universidad de Piura – UP 	<ul style="list-style-type: none"> UICN ? Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - FAO ? Organización Internacional de Maderas Tropicales – ITTO ? Organización Internacional de Maderas Tropicales – ITTO ? Oxfam América ? Programa de Pequeñas Donaciones - PNUD/GEF ? PRONATURA - México ? Secretaria General de la Comunidad Andina - SGCAN ? Shinai Serjali ? Swed Bio ? The Nature Conservancy - TNC ? Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza - IUCN ? World Wildlife Fund – WWF

¿COMO TRABAJAMOS?

La SPDA cuenta con una Dirección Ejecutiva que tiene a su cargo la conducción de la institución en función a su visión y misión, así como la coordinación del trabajo cotidiano con los directores de los programas institucionales.

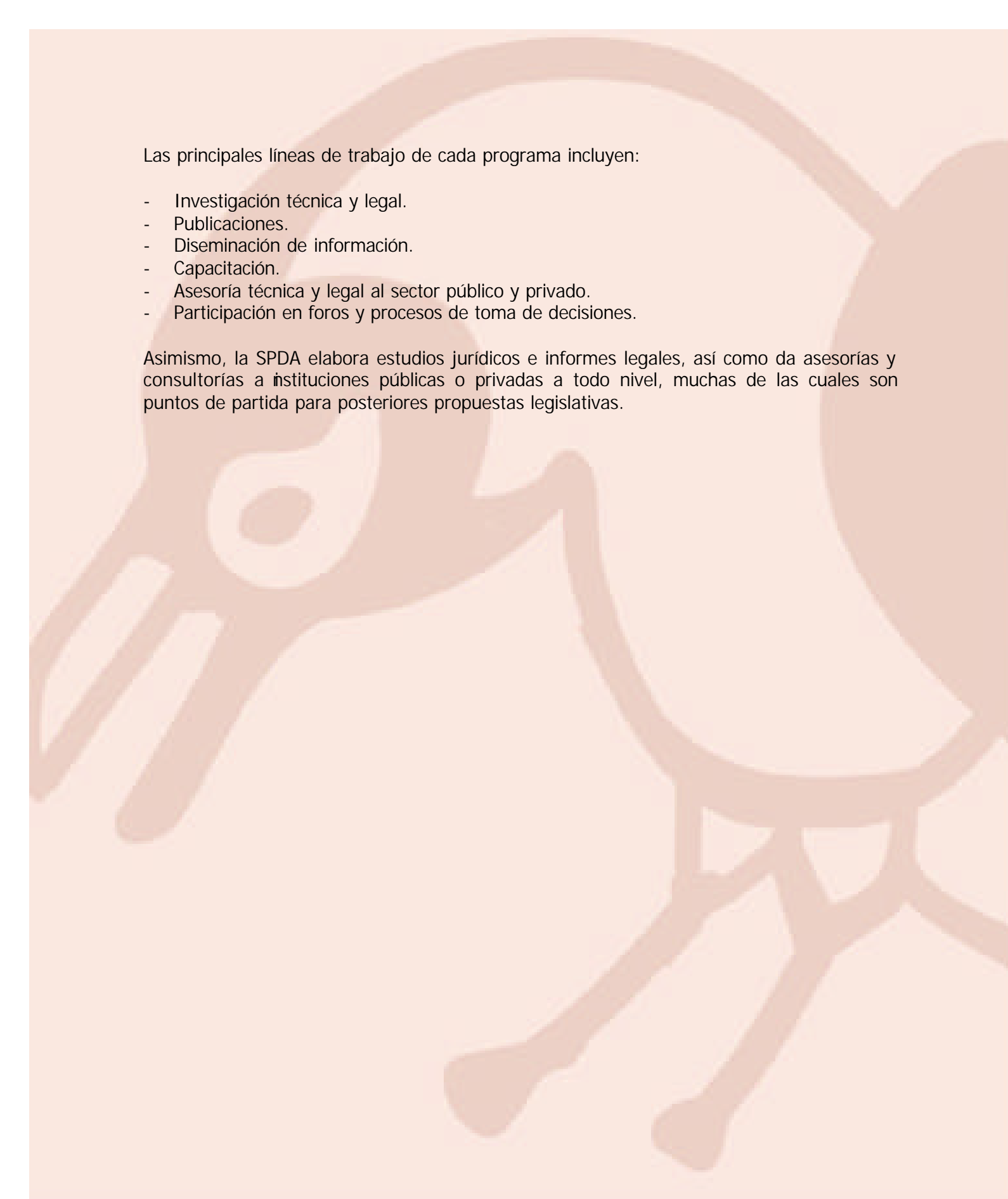


La organización del trabajo de la SPDA se expresa en seis programas, los cuales son:

- El Programa de Conservación.
- El Programa de Producción Limpia y Calidad Ambiental.
- El Programa de Asuntos Internacionales y Biodiversidad.
- El Programa de Defensa del Interés Público.
- El Programa Forestal.
- El Centro de Información y Documentación.



Equipo de trabajo de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.



Las principales líneas de trabajo de cada programa incluyen:

- Investigación técnica y legal.
- Publicaciones.
- Diseminación de información.
- Capacitación.
- Asesoría técnica y legal al sector público y privado.
- Participación en foros y procesos de toma de decisiones.

Asimismo, la SPDA elabora estudios jurídicos e informes legales, así como da asesorías y consultorías a instituciones públicas o privadas a todo nivel, muchas de las cuales son puntos de partida para posteriores propuestas legislativas.

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN

La Visión del Programa de Conservación es contribuir al diseño e implementación de una política de conservación de sitios, hábitats y especies; que promueva el uso sostenible de la diversidad biológica y la naturaleza como una herramienta fundamental para el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos.



Suelta de taricayas en la Reserva Nacional Pacaya Samiria

El Programa de Conservación está fuertemente orientado al trabajo en conservación de sitios, sea en áreas naturales protegidas u otras áreas públicas, como en tierras privadas. El espectro que cubre el Programa es amplio y las herramientas que promueve pasan por el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINANPE), los instrumentos legales que favorecen la conservación privada y comunal, las áreas de nivel regional y municipal, y la difusión y promoción de mecanismos para la mejora del conocimiento y el descubrimiento de oportunidades que ofrece la nueva legislación.

La Misión del Programa de Conservación es generar políticas y legislación para la conservación de la biodiversidad in situ, en áreas naturales protegidas y fuera de ellas, incidiendo en la aplicación de instrumentos legales que favorezcan la conservación privada y comunal con seguridad jurídica. Ello requiere trabajar en capacitar a los principales actores, difundir los beneficios asociados y promover proyectos e iniciativas que apliquen las nuevas herramientas.

Los años 2003 y 2004 fuimos muy activos en el apoyo a la definición política y legal del SINANPE. La SPDA cree firmemente que las áreas naturales protegidas son una de las herramientas principales para implementar modelos de desarrollo sostenible a largo plazo, donde puedan percibirse beneficios ecológicos, económicos, sociales y culturales. La óptica es contar con un sistema moderno y eficiente, donde la participación de la sociedad civil en la planificación, gestión y supervisión de las áreas juegue un rol preponderante.

Con el financiamiento de la Fundación MacArthur, se inició en el 2003 el Proyecto *“Mechanisms and Instruments to Implement Laws and Regulations in Natural Protected Areas and Biodiversity”*, para el desarrollo de normas complementarias e instrumentos para la gestión de las áreas protegidas y la conservación de sitios.

En este marco, el programa brindó asesoría al INRENA; participó en la elaboración del proyecto de ley de Promoción para la Conservación Municipal, Regional y Privada; trabajó la norma de Áreas de Conservación Privada; apoyó la norma de Reservas Comunales; y continúa trabajando en la creación de un Registro de Patrimonio Natural de la Nación. Como parte de las tareas de difusión de este proyecto se realizaron, aproximadamente, 10 talleres regionales en departamentos como Piura, Cusco e Iquitos; labor que fue compartida con el Programa de Asuntos Internacionales y Biodiversidad de la SPDA. Así también, se elaboró un newsletter o informativo electrónico que se llamó *Boletín Legal de Áreas Naturales Protegidas*.

Este proyecto también contempla la publicación de dos libros sobre fauna y áreas naturales protegidas, escritos por Miriam Cerdán y Pedro Solano, respectivamente. Ambas publicaciones estarán disponibles en el 2005.



Pedro Solano y Miriam Cerdán en el Congreso Mundial de Áreas Naturales Protegidas. Durban. Sudáfrica, 2003

Durante el 2003 el Programa de Conservación concluyó el proyecto de difusión de instrumentos privados de conservación como oportunidades para el corredor Vilcabamba Amboró - Fase I, el cual fue gestionado a través del fondo CEPF - Critical Ecosystem Partnership Fund, y monitoreado en Perú por Conservación Internacional. Se brindó asesoría jurídica a autoridades regionales y nacionales, con quienes además se trabajó el diseño de normas legales. A la realización de talleres de difusión, se sumó la edición y reedición del *Manual de Instrumentos Legales para la Conservación Privada en el Perú*, escrito por Pedro Solano y Miriam Cerdán. La proyección con este proyecto es que hacia mediados del 2005 se pueda estar ejecutando una Fase II del CEPF para implementación de dichos instrumentos en el ámbito del corredor.

Durante el período 2003-2004 se ha continuado con la ejecución del proyecto de apoyo legal a la Reserva Pacaya Samiria, como parte del programa Parques en Peligro ("Parks in Peril") financiado por USAID y que incluye la participación de The Nature Conservancy (TNC), Pronaturaleza, INRENA y el Centro de Datos para la Conservación (CDC). Este proyecto iniciado en el 2001 debe concluir el 2006.

El proyecto ha realizado un número significativo de talleres de capacitación a líderes locales y personal directamente relacionado con la gestión de la Reserva Pacaya-Samiria, lo que ha permitido la renovación del Comité de Gestión después de dos años. La asesoría legal que se viene dando en la reserva está orientada a elaborar el diseño del régimen legal de infracciones y sanciones. En esta línea, se ha editado un Manual del Guardaparque para el Manejo de Recursos Naturales. Otra de las publicaciones que se editó en el marco de este proyecto fue el Manual Explicativo de La Ley de Áreas Naturales Protegidas.

En el 2004 se inició también el Proyecto para la Conservación de la Sierra del Divisor, ejecutado conjuntamente con TNC, PRONATURALEZA y el CDC. A través de este proyecto la SPDA ha realizado talleres de difusión y capacitación en Ucayali y Loreto; así como ha participado activamente en la propuesta para el establecimiento de un área natural protegida en dicha zona.

En marzo del 2004 se dio inicio al proyecto *"Consolidando instrumentos de conservación privada para ampliar la cobertura de conservación en el Perú"*, financiado por la Gordon and Betty Moore Foundation. En su primer año de ejecución se ha trabajado en la consolidación de las normas legales y modelos de contratos para áreas de conservación privadas, servidumbres ecológicas y concesiones de conservación, apoyando también la definición de un modelo de contrato para estas últimas. Ello ha significado una asesoría al INRENA en estos temas, así como a otras partes interesadas en aplicar estos instrumentos. También se trabajó en la recopilación de información y revisión de casos que conforman el libro *Manos para Mejores Tiempos. Experiencias exitosas de conservación privada en el Perú*, cuya fecha de publicación será en abril del 2005.

Se han efectuado tareas de apoyo al Parque Nacional Cordillera Azul, tanto en la formulación de su primer Plan Maestro, como también en la conformación del correspondiente comité de gestión. Esto implicó la realización de diversos talleres participativos en varias zonas del Parque, en los que se interactuó con los principales actores sociales, en particular con los gobiernos regionales y locales, y se logró aprobar instrumentos de gestión y coordinación de gran importancia para la conservación del área.

En lo referente a la participación de la sociedad civil organizada en la gestión directa de áreas del SINANPE, se viene brindando desde el año 2003 una asesoría permanente al Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado – PROFONANPE y al INRENA para la implementación de contratos de administración, instrumento que busca encargar a organizaciones de la sociedad civil debidamente calificadas, la ejecución de las actividades de manejo y administración de un área natural protegida.



PROGRAMA DE PRODUCCIÓN LIMPIA Y CALIDAD AMBIENTAL



Audiencia Pública co-organizada por la SPDA sobre propuesta de modificación del Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales (actual Ley General del Ambiente). Congreso de la República 2004. Congresista Fabiola Morales, Congresista Humberto Flores e Ing. Carlos Loret de Mola, Presidente del CONAM.

La Visión del Programa de Producción Limpia y Calidad Ambiental es la de consolidar una cultura empresarial orientada al desarrollo sostenible.

El Programa de Producción Limpia y Calidad Ambiental (PPLCA) de la SPDA tiene como objetivo desarrollar iniciativas legales y multidisciplinarias vinculadas a las actividades productivas y empresariales, a fin de forjar una cultura empresarial acorde con los objetivos del desarrollo sostenible.

Busca promover acciones en el plano nacional e internacional para el establecimiento de reglas claras que promuevan la incorporación de medidas integrales de prevención del deterioro ambiental, producción limpia y responsabilidad social. Para ello, impulsa en coordinación con diversas entidades del sector público y privado, nacional e internacional, la generación de políticas explícitas, instrumentos de gestión, programas de capacitación e iniciativas para el fortalecimiento institucional y el empoderamiento ciudadano, relacionados entre otros, con el carácter sistémico de la gestión ambiental, la transparencia en la gestión pública, la prevención de la contaminación, la evaluación de impacto ambiental, certificaciones de gestión ambiental, el uso racional del agua y la energía, y el comercio internacional.

La Misión del Programa de Producción Limpia y Calidad Ambiental es diseñar y promover políticas, normas e iniciativas vinculadas al libre comercio, la producción limpia y medidas de facilitación para generar sinergias en la relación empresa, comunidad y ambiente contribuyendo así a mejorar las condiciones de vida, especialmente de los sectores menos favorecidos.



En el año 2003, con el apoyo de USAID y la Embajada Real de los Países Bajos, la Comisión de Ambiente y Ecología del Congreso de la República y la SPDA presentaron el Manual de Legislación Ambiental.

El Manual de Legislación Ambiental es una publicación que busca propiciar un mayor conocimiento del Derecho Ambiental peruano, el mismo que ha venido consolidándose en los últimos quince años.

Carlos Ferrero, Presidente del Congreso de la República; Fabiola Morales, Presidenta de la Comisión de Ambiente y Ecología del Congreso de la República; y Manuel Pulgar-Vidal, Director Ejecutivo, en reunión de presentación del Manual de Legislación Ambiental en el Congreso de la República. 2003

En el año 2003, con el proyecto *“Manejo Sostenible de los Residuos Sólidos en la ciudad de Carhuaz e impulso de la Escuela de Planificación y Gestión Ambiental Municipal”*, financiado por la Fundación Soros, el programa cumplió los objetivos de fortalecer la capacidad de gestión y manejo ambiental de los residuos sólidos de los gobiernos locales, instituciones públicas y privadas, y organizaciones sociales de base de la Provincia de Carhuaz, fomentando la concertación y colaboración entre las ciudades y los actores locales a través de la disseminación de información, el desarrollo de instrumentos normativos-legales y la capacitación.

El proyecto elaboró, conjuntamente con la Municipalidad Provincial de Carhuaz, la Ordenanza Marco de Gestión Ambiental en la Provincia de Carhuaz, la misma que fue sometida a diversas consultas públicas y finalmente aprobada en junio de 2003. Dicha Ordenanza Marco de Gestión Ambiental tiene por objeto mejorar la calidad de vida de los pobladores de la Provincia de Carhuaz, estableciendo las bases de una gestión ambiental orientada hacia el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de las organizaciones locales, mediante disposiciones y acciones de protección ambiental.

Sin embargo, esta norma fue complementada con otros instrumentos específicos, como un proyecto de Reglamento de la Ordenanza, específicamente enfocado en la gestión de los residuos sólidos, el texto del que sería el Reglamento interno de la instancia de concertación para la gestión ambiental creada con dicha norma y la adecuación del actual Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la autoridad a los mandatos establecidos en la Ordenanza.

Otro de los pilares en la ejecución del presente Proyecto fue el tema de capacitación en las diversas materias relacionadas con la gestión de los residuos sólidos, la cual tuvo un componente importante de capacitación en temas de legislación ambiental. En esta medida, se realizó una serie de actividades de capacitación tanto para la población de Carhuaz como para los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Carhuaz.

Asimismo, en el mismo año, el programa llevó a cabo el proyecto *“Fortalecimiento de las capacidades de la Comisión de Ambiente y Ecología del Congreso de la República del Perú”*, financiado por la Embajada Real de los Países Bajos, con el cual se pudo cumplir el objetivo de fortalecer y consolidar a la Comisión de Ambiente y Ecología, mediante la generación y desarrollo de políticas públicas y normas ambientales, así como en la generación de espacios participativos de diálogo y debate sobre los principales temas ambientales de relevancia nacional.

Se realizaron diversos talleres de capacitación para los asesores de la Comisión de Ambiente y Ecología, y comisiones afines.

Asimismo, se apoyó a la Comisión Revisora del Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales en el proceso participativo de revisión del Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, para lo cual se realizaron audiencias públicas en las ciudades de Cuzco, Piura, Cajamarca, Iquitos, Pucallpa, Trujillo y Lima. Mediante este mecanismo de participación ciudadana se buscó involucrar a los diferentes grupos de interés: las autoridades del gobierno, la población, representantes del sector privado y de la sociedad civil con la finalidad de presentar el Proyecto de Ley de Reforma del Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales y recibir aportes, comentarios u observaciones por parte de éstos.

En el año 2004, con gran énfasis en promover la participación ciudadana, se realizó el proyecto *“Protección de los recursos hidrobiológicos y sostenibilidad de la actividad pesquera en Huarmey: Fase preliminar”*, financiado por Asociación Ancash. Este proyecto permitió al programa lograr que pescadores artesanales, autoridades provinciales, regionales y nacionales, especialmente del sector pesquero, así como los pobladores de Huarmey, iniciaran acciones en favor de la protección de los recursos del mar. Gran parte de lo conseguido se debe al fortalecimiento de la ciudadanía ambiental huarmeyana.

El proyecto *“Iniciativa de Acceso Perú”*, financiado por la Corporación PARTICIPA, está encaminado a definir un diagnóstico certero, mediante la investigación a partir de un marco metodológico definido de cuál es el estado actual del acceso a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales, especialmente, en casos de uso de recursos naturales. Este proyecto se desarrolla en los años 2004 y 2005.

A finales del año 2004 se ha iniciado la investigación para la elaboración de una *“Evaluación de Impacto Ambiental y Capacidad Institucional de la Región Andina: Caso Peruano”*, financiado por la OEA a través del Centro de Derecho Ambiental de Ecuador. Dicho estudio tiene como objetivo lograr que los países de la región andina promuevan las condiciones para lograr un comercio sostenible, usando como estrategia el minimizar impactos ambientales, maximizando beneficios ambientales. El período de ejecución rige desde finales del 2004 hasta mediados del año 2005.

Finalmente, el programa es responsable de coordinar el Taller de Derecho Ambiental de la SPDA, que en el año 2004 convocó a estudiantes de derecho de diversas universidades de Lima, con la finalidad de capacitarlos en materia de política y derecho ambiental. El taller se desarrolla y renueva anualmente.

PROGRAMA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y BIODIVERSIDAD

La Visión del Programa de Asuntos Internacionales y Biodiversidad es la de contribuir a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y sus componentes mediante el uso de instrumentos legales y de política ambiental, tales como el acceso a recursos genéticos, bioseguridad, propiedad intelectual, agrobiodiversidad, conocimientos tradicionales, entre otros.

El Programa de Asuntos Internacionales y Biodiversidad fue formalmente establecido en 1993 en el contexto de un proyecto liderado por la SPDA en coordinación con el Centro de Derecho Ambiental de la UICN, con sede en Bonn, Alemania, a través del cual se le brindó asistencia técnica a la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN) para desarrollar una norma andina de acceso a los recursos genéticos. El Programa trabaja y participa en distintos procesos de política y legislación internacional, pero tiene especial interés en el desarrollo de los derechos asociados al Convenio sobre Diversidad Biológica de 1992.

Es así que la asistencia técnica brindada a la CAN fue el antecedente de la Decisión Andina 391 que en el año 1996 aprobó un Régimen Común sobre Acceso a los Recursos Genéticos.

Durante estos años el Programa ha enfatizado sus esfuerzos en actividades orientadas a la investigación, difusión y asistencia técnica y legal en temas vinculados a la diversidad biológica, particularmente en el contexto de la implementación y aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) a nivel nacional, regional e internacional. Los temas centrales abordados han sido el acceso a recursos genéticos, la biotecnología, la protección de los conocimientos indígenas, la propiedad intelectual, la agrobiodiversidad y la bioseguridad.

Durante el año 2003 – 2004 el Programa ha logrado nuevamente consolidarse como referente nacional, regional e internacional en los temas antes mencionados. El Programa se encuentra evolucionando hacia el diseño y desarrollo de iniciativas integrales y, en ese sentido, durante 2004, con el apoyo de el International Development Research Centre (IDRC) de Canadá se inició la ejecución de la Iniciativa Andino Amazónica de Prevención de la Biopiratería. Este Iniciativa (2004 – 2006) pretende analizar y enfrentar en el campo legislativo, administrativo, judicial y político casos de biopiratería a nivel nacional e internacional. Para conocer los avances de esta iniciativa puede visitarse la página web: (www.biopiratería.org).

La Misión del Programa de Asuntos Internacionales y Biodiversidad es la de facilitar procesos participativos para la generación y desarrollo de políticas y normas sobre conservación de la diversidad biológica y sus componentes; promover la reflexión y el debate sobre temas críticos en diferentes niveles y entre diferentes grupos de interés a través de talleres, seminarios, investigaciones, entre otros, y ofrecer asistencia legal y técnica a instituciones públicas y privadas en materia de diversidad biológica.



Isabel Lapeña en el Taller GRPI, "Iniciativa, Políticas Públicas sobre Recursos Genéticos" Iquitos, 2004

La Iniciativa Andino Amazónica de Prevención de la Biopiratería se ha centrado en una primera fase de trabajo en lo siguiente:

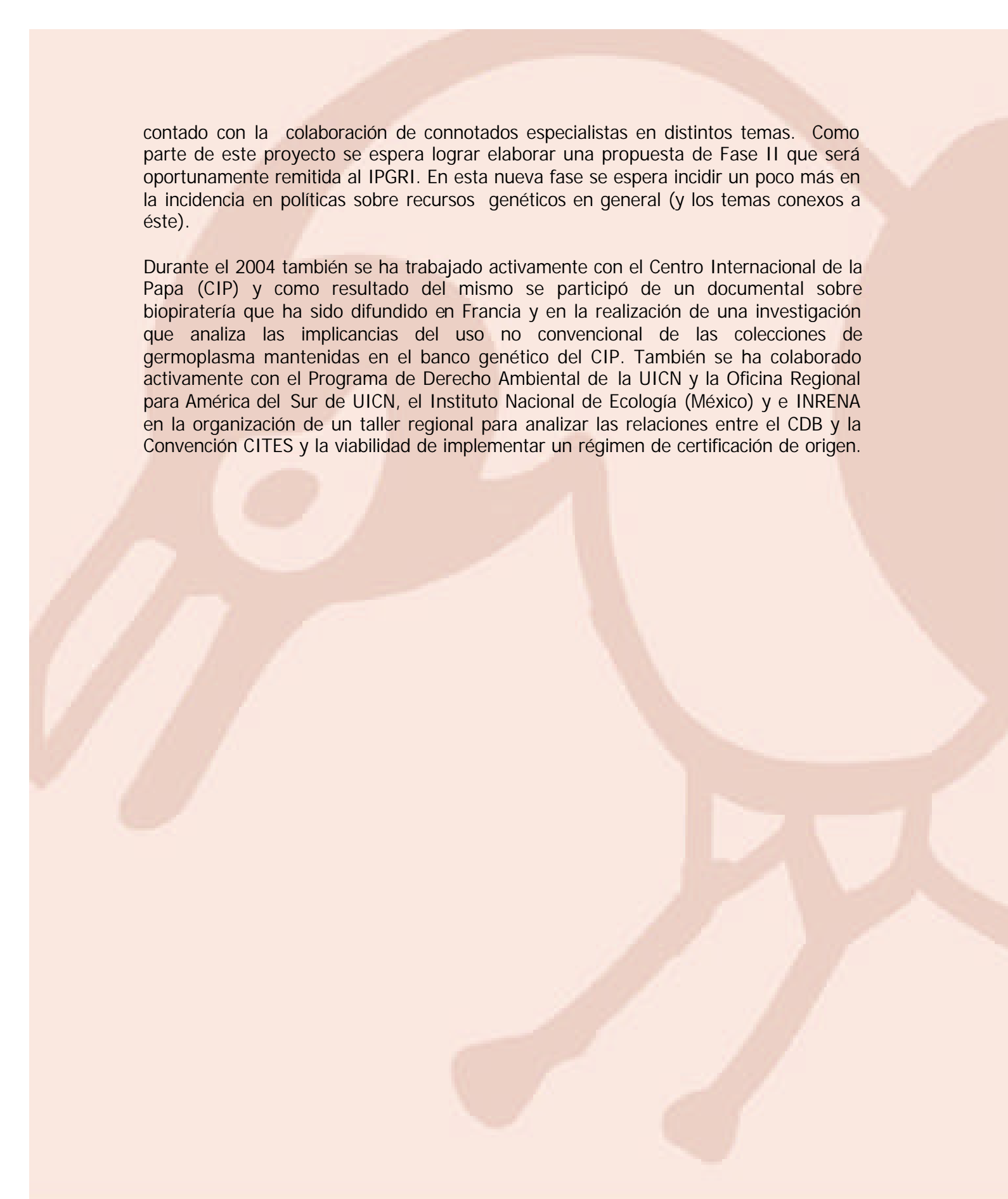
- 2 Consolidar a la Comisión Nacional de Prevención de la Biopiratería (en el Perú) – creada mediante Ley N° 28216 – y como resultado del trabajo realizado entre el 2001 – 2003 por el Grupo de Trabajo de la Maca.

- ? Crear comisiones similares o actividades similares en Venezuela, Ecuador, Colombia y Brasil para lo cual se han firmado convenios de cooperación con VITALIS, ECOLEX, Instituto Alexander Von Humboldt y el Instituto Socioambiental respectivamente.
- ? Consolidar y mejorar la página web de la Iniciativa (www.biopirateria.org)
- ? Publicar regularmente trabajos de investigación como parte de una nueva serie de SPDA denominada Serie de Documentos de Investigación
- ? Organizar talleres regionales sobre biopiratería.
- ? Participar en reuniones internacionales y regionales para presentar resultados de investigaciones
- ? Establecer alianzas estratégicas con otras organizaciones que pudieran estar trabajando en estos temas (CAN, OTCA, PIIPA, entre otras).

La biopiratería (la moneda inversa de la piratería que combaten los países desarrollados) se ha convertido en uno de los temas importantes en las agendas nacionales, regionales e internacionales. En este sentido, la SPDA y el Congreso de la República del Perú organizaron a mediados de 2004 un foro de discusión en el Congreso para analizar los alcances políticos y legales de este fenómeno.

Por otro lado, mediante el proyecto *"Mechanisms and Instruments to Implement Laws and Regulations in Natural Protected Areas and Biodiversity"*, auspiciado por la Fundación John D. and Catherine T. MacArthur (2003 – 2005), el Programa ha trabajado en la generación de instrumentos legales orientados a la implementación del régimen de acceso a los recursos genéticos en el Perú, la creación de una red de centros de conservación ex situ y de áreas especiales de protección para la agrobiodiversidad. Estas son áreas de trabajo prioritarias para la Estrategia Nacional de Biodiversidad. También se ha continuado la publicación de la Serie de Política y Derecho Ambiental de la SPDA que se lanzó en el año 1997 y que ha generado más de quince documentos que tratan temas vinculados a la biodiversidad y conservación de los recursos naturales.

Un tercer proyecto importante del Programa ejecutado a lo largo de 2003 ha sido la Iniciativa de Políticas en Recursos Genéticos (GRPI) financiado por el Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IPGRI). Este proyecto ha tenido por finalidad trabajar especialmente con las comunidades andinas y amazónicas proporcionando capacitación e información básica sobre temas de recursos genéticos y protección de conocimientos tradicionales. Se han realizado talleres descentralizados con comunidades amazónicas en Iquitos y con comunidades campesinas en Cajamarca. Se tiene previsto un tercer taller técnico en marzo de 2005 para trabajar en el desarrollo de una propuesta de norma para la protección de los cultivos nativos. Finalmente, se ha elaborado una publicación sobre temas críticos en agrobiodiversidad que ha



contado con la colaboración de connotados especialistas en distintos temas. Como parte de este proyecto se espera lograr elaborar una propuesta de Fase II que será oportunamente remitida al IPGRI. En esta nueva fase se espera incidir un poco más en la incidencia en políticas sobre recursos genéticos en general (y los temas conexos a éste).

Durante el 2004 también se ha trabajado activamente con el Centro Internacional de la Papa (CIP) y como resultado del mismo se participó de un documental sobre biopiratería que ha sido difundido en Francia y en la realización de una investigación que analiza las implicancias del uso no convencional de las colecciones de germoplasma mantenidas en el banco genético del CIP. También se ha colaborado activamente con el Programa de Derecho Ambiental de la UICN y la Oficina Regional para América del Sur de UICN, el Instituto Nacional de Ecología (México) y e INRENA en la organización de un taller regional para analizar las relaciones entre el CDB y la Convención CITES y la viabilidad de implementar un régimen de certificación de origen.

PROGRAMA DE DEFENSA DEL INTERES PUBLICO

El Programa de Defensa del Interés Ciudadano ha mantenido durante los últimos años, el liderazgo en asuntos relacionados con conflictos que exigen la participación del Poder Judicial en temas de reconocida importancia a nivel nacional.

El Programa tiene un fuerte componente de litigio cuyos casos emblemáticos recientes son: el nombramiento de Jorge Caillaux como Procurador Público Ad Hoc (apoyado por la SPDA) encargado de defender al INRENA en un caso forestal de corrupción conocido como el Caso Tahuamanu en las provincias de Iñapari e Iberia en Madre de Dios; y el caso La Oroya, donde la SPDA asumió la estrategia legal nacional, mediante una Acción de Cumplimiento interpuesta contra el Ministerio de Salud. En el ámbito internacional la SPDA evalúa si recurrirá a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos junto con AIDA y CEDHA.



La Oroya, lugar donde el Programa de Defensa del Interés Ciudadano viene trabajando desde 1996

La Visión del Programa de Defensa del Interés Ciudadano es generar condiciones para la prevención de conflictos judiciales y, en su caso, para el ejercicio ciudadano de su derecho a acceder a los tribunales exigiendo el cumplimiento y debida aplicación de la legislación ambiental como base para desarrollar capacidades en la sociedad civil y en el propio Poder Judicial que permita el desarrollo de jurisprudencia en la materia.

Una de las acciones de relevancia nacional es, por ejemplo, el rol asumido por la SPDA en el proyecto gasífero de Camisea donde el Programa actúa como coordinador y líder en el diálogo entre organizaciones de la sociedad civil, las empresas concesionarias, el Estado y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre los principales problemas

de impacto ambiental que involucra este proyecto. Se trata del seguimiento de las condiciones impuestas por el BID, la creación del Fondo Camisea y el denominado Monitoreo Independiente. La intervención de la SPDA junto a otras organizaciones ha logrado una comunicación fluida con el BID, permitiendo que la sociedad civil se posicionara como un actor importante en el proceso.



Carlos Chirinos y Karina Livschitz equipo que labora en el Programa de Defensa y el Interés Ciudadano.

Otro componente del Programa es el apoyo brindado a la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Lima para la creación y consolidación del postgrado denominado *Diploma de Estudios en Derecho Ambiental* que se viene dictando con éxito desde el segundo semestre del 2003. En esta actividad la SPDA ha recibido el apoyo técnico del Programa de Derecho Ambiental de la Unión Mundial para la Naturaleza-(UICN) y el auspicio de la Fundación Avina.

La Misión del Programa redefensa del Interés Ciudadano es desarrollar acciones e iniciativas para la defensa y reivindicación de los derechos socio-ambientales, bajo un enfoque de participación ciudadana y promoción del desarrollo sostenible.

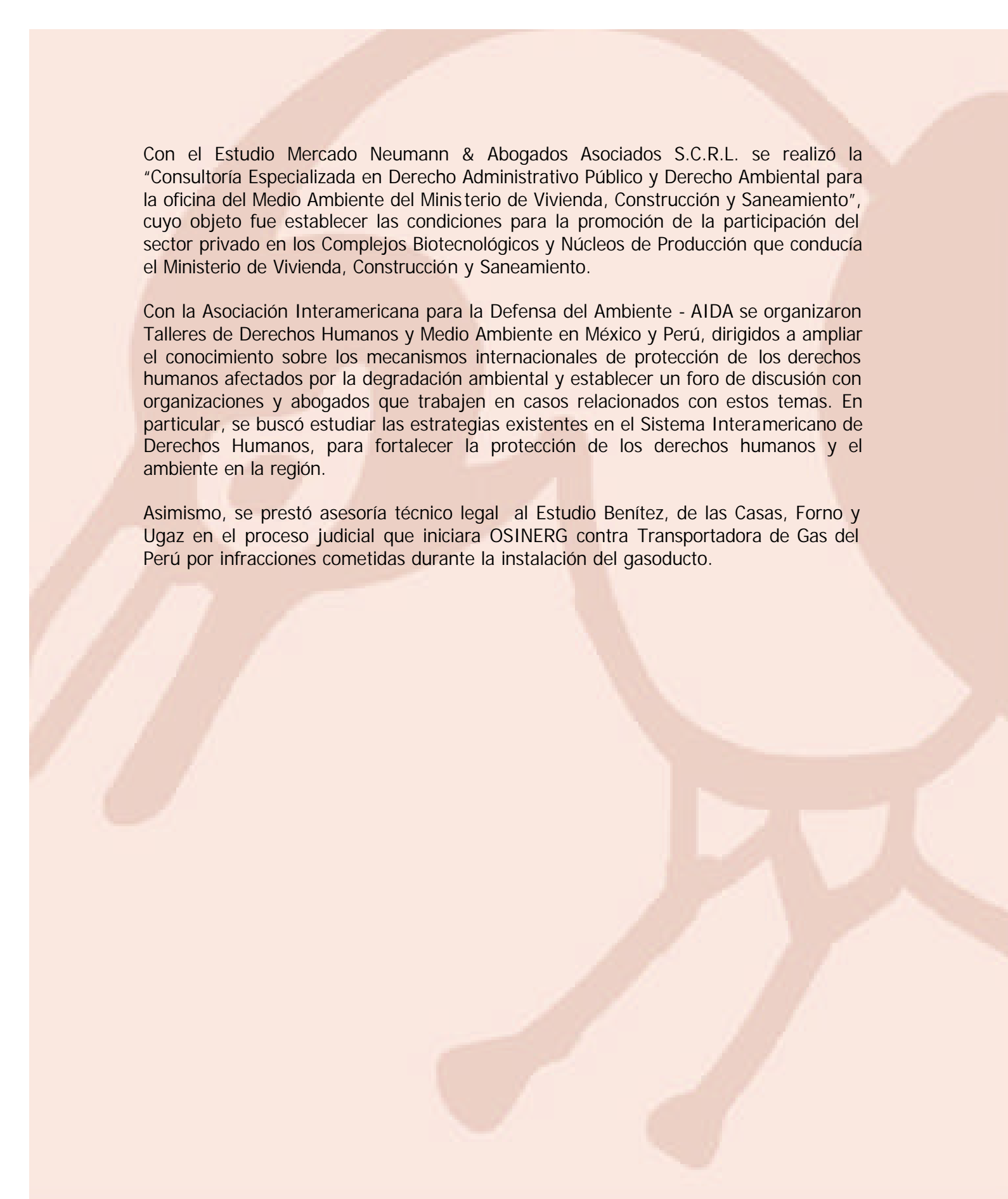
Durante el año 2003 y 2004 el Programa interpuso ante el Poder Judicial una Acción de Cumplimiento contra el Ministerio de Salud y la Dirección General de Salud que tuvo una resolución en primera instancia favorable. La resolución ordenó que dichas entidades públicas implementen medidas concretas para la recuperación de la salud de los afectados por la grave contaminación de metales pesados que afecta a la población en La Oroya, ocasionada en virtud de la actividad económica realizada por el complejo metalúrgico que opera Doe Run Perú. En el ámbito internacional, se iniciaron los trabajos para acceder al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, a fin de que el Estado Peruano implemente medidas urgentes para que cese la afectación a la salud de los pobladores de La Oroya.

El Director del Programa fue autor responsable en la elaboración del Informe Final del Estudio "Desarrollo e Implementación de Lineamientos de Control y Extracción Ilegal para un Manejo Forestal Sostenible en el Perú", el mismo que fue presentado ante el Trigésimo Cuarto Período de Sesión celebrado en la ciudad de Panamá del 12 al 17 de mayo del 2003. En el informe se le escribe y analiza la situación de la extracción y comercialización ilegal de especies forestales maderables en el Perú identificando los problemas y limitaciones existentes en la normatividad forestal vigente y las políticas públicas, buscando contribuir al proceso de ajuste y mejoramiento.

En el marco del proyecto "Monitoreando el Cumplimiento de las Condicionales Requeridas en la Ejecución del Proyecto Camisea" con el apoyo de Conservación Internacional y The Nature Conservancy, el programa desarrollo importantes esfuerzos de coordinación con múltiples y muy destacadas organizaciones de la sociedad civil cuyo objetivo general fue resaltar las medidas y acciones de prevención ambiental y de impacto social y promover la participación de las organizaciones sociedad civil en labores específicas de seguimiento.

Adicionalmente, se trabajó en estrecha coordinación con organizaciones especializadas en conservación y manejo de áreas naturales protegidas y se apoyo al Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional - GTCI en la propuesta de Fondo para el Proyecto Camisea, destinado a financiar proyectos y programas de desarrollo sostenible en beneficio de las comunidades.

Igualmente se realizó una consultoría para la Defensoría del Pueblo con el objeto de conocer los impactos ambientales y sociales del proyecto, evaluar el marco legal existente en derechos ambientales y sociales y brindar propuestas para la estructuración de un programa al interior que le facilite la supervisión del cumplimiento de las funciones del Estado en materia ambiental y social, así como su rol en mecanismos y la promoción de la participación ciudadana, respecto al Proyecto Camisea.



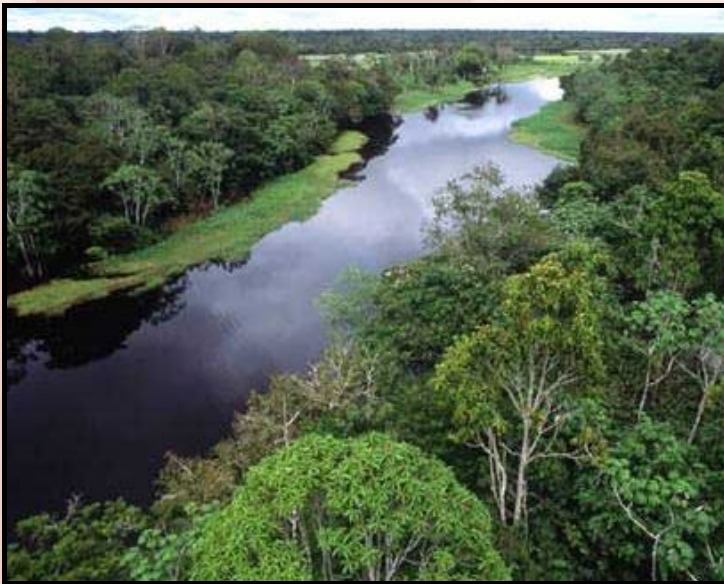
Con el Estudio Mercado Neumann & Abogados Asociados S.C.R.L. se realizó la “Consultoría Especializada en Derecho Administrativo Público y Derecho Ambiental para la oficina del Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento”, cuyo objeto fue establecer las condiciones para la promoción de la participación del sector privado en los Complejos Biotecnológicos y Núcleos de Producción que conducía el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Con la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente - AIDA se organizaron Talleres de Derechos Humanos y Medio Ambiente en México y Perú, dirigidos a ampliar el conocimiento sobre los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos afectados por la degradación ambiental y establecer un foro de discusión con organizaciones y abogados que trabajen en casos relacionados con estos temas. En particular, se buscó estudiar las estrategias existentes en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, para fortalecer la protección de los derechos humanos y el ambiente en la región.

Asimismo, se prestó asesoría técnico legal al Estudio Benítez, de las Casas, Forno y Ugaz en el proceso judicial que iniciara OSINERG contra Transportadora de Gas del Perú por infracciones cometidas durante la instalación del gasoducto.

PROGRAMA FORESTAL

El Programa Forestal de la Sociedad Peruana de Derecho ambiental ha sido siempre muy activo tanto en el proceso de diseño de las políticas, como en la implementación de la legislación vigente; en los últimos años con énfasis en el Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Asimismo, ha participado en los procesos de implementación de las concesiones forestales, a través de su trabajo en la Mesa de Diálogo y Concertación Forestal y en sus propuestas legales para la organización del Organismo Supervisor de los Recursos Forestales Maderables – OSINFOR, el Consejo Nacional Consultivo de Política Forestal - CONAFOR y el Fondo de Promoción del Desarrollo Forestal - FONDEBOSQUE.



La SPDA es socia fundadora del Consejo Mundial de Certificación Forestal – FSC, habiendo participado en el Grupo de Trabajo responsable de la elaboración de los Principios y Criterios de Manejo Forestal Sostenible para los bosques naturales. Actúa en el exterior con organizaciones de Brasil y la región andina en seminarios y consultorías de diversa índole.

Actualmente, el Programa Forestal desarrolla consultorías, preparación de propuestas de normas legales, capacitación y asistencia legal en materia forestal para funcionarios públicos, sector privado y la sociedad civil. Estas actividades tienen especial énfasis en la región amazónica.

Desde la creación del Programa Forestal, los proyectos, consultorías y asesorías estuvieron orientados a construir capacidades en los actores involucrados en materia de administración de recursos naturales, especialmente de los recursos forestales. Adicionalmente, conscientes de los problemas y las preocupaciones por el desarrollo sostenible de la Amazonía peruana, se han realizado distintas actividades con funcionarios públicos, sector privado y sociedad civil, promoviendo su participación activa y con conocimiento informado en los procesos para la implementación de proyectos de inversión, a realizarse en sus localidades y regiones.

La SPDA está promoviendo se constituya un frente ciudadano activo de carácter local que se fortalezca constantemente con información y capacitación para que vigile y fiscalice los recursos forestales de cada zona o región a fin de encabezar la lucha contra la tala ilegal, que viene afectando a nuestra amazonía. Se han realizado también diagnósticos que reflejan el estado de las actividades de las instituciones en el tema forestal y en general, de nuestros recursos forestales; de las que surgieron propuestas que luego fueron materializadas en normas y procedimientos administrativos. Ello ha permitido facilitar la labor de las instituciones, la creación de ejes de trabajo y entes de coordinación, así como normas que unifican y reestructuran las normas dadas con anterioridad. Es claro también, el trabajo efectuado a favor de consolidar instrumentos de gestión de Áreas Naturales Protegidas y regímenes especiales en materia forestal, a fin de salvaguardar nuestros recursos e impulsar un aprovechamiento racional y sostenible de los mismos.

Un claro ejemplo del impacto de las labores del Programa ejecutadas por nuestro programa se refleja en la organización, estructuración y ejecución de procesos administrativos y legales del INRENA, que demuestra la experiencia, capacidad de trabajo y dedicación en materia forestal.

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental cuenta con un centro de información y documentación especializado en derecho ambiental, dirigido a investigadores, docentes, estudiantes de universidades nacionales y extranjeras, abogados y profesionales en general. Cuenta con más de 7,000 documentos entre libros, ensayos y separatas relacionadas al derecho ambiental y el desarrollo sostenible y, aproximadamente, 400 títulos de publicaciones periódicas en la misma especialidad.

Nuestro Centro de Información y Documentación también cuenta una Base de Datos Legal con más de 6,000 registros que contienen información actualizada sobre las leyes publicadas desde el año 1904 hasta la actualidad.

Durante el período 2003 - 2004, se realizó la automatización del sistema de búsqueda de información a través de la instalación del **Programa WinIsis** en todos los equipos del personal institucional para que puedan acceder directamente y consultar en línea la base de datos de la biblioteca, poniendo de este modo al alcance de los usuarios las últimas publicaciones procesadas e ingresadas al catálogo en línea.

Como un medio de poder brindar información actualizada en materia de derecho ambiental y afines, se viene elaborando y distribuyendo desde el año 2003 la alerta bibliográfica mensual que ofrece información en temas de derecho ambiental y afines y es distribuida tanto internamente como a usuarios interesados en la información que ofrece nuestro fondo bibliográfico.

Entre las grandes metas cumplidas relacionadas con dinamizar y facilitar el servicio a los usuarios internos y externos, podemos señalar las siguientes:

- ? La automatización del servicio de préstamo ha permitido darle seguimiento constante a todos los materiales que son solicitados por el staff de SPDA..
- ? Se establecieron los contactos necesarios con algunas de las principales organizaciones nacionales e internacionales en temas afines a la institución para poder obtener material bibliográfico e incrementar así el fondo bibliográfico de la institución.
- ? La atención a los usuarios externos es uno de los objetivos de la biblioteca. Las estadísticas actuales nos revelan lo muy útil y consultado que es el Centro de Información y Documentación de la SPDA.

OTRAS ACCIONES DE LA SPDA EN EL PERIODO 2003-2004

El trabajo que desarrolla la SPDA no se limita a las actividades que se ejecutan a través de los seis programas que forman parte de su estructura organizacional. La complejidad y diversidad de asuntos relacionados con el derecho y la política ambiental junto con el dinamismo legislativo y económico asociado genera distintos niveles de demanda y obliga a multiplicar los esfuerzos para atenderla.

Así durante los años 2003 – 2004 la SPDA ha desarrollado una serie de actividades en materia de educación, capacitación, entrenamiento y ha intervenido en el debate y las deliberaciones sobre política pública con iniciativas, propuestas y recomendaciones.

Educación, Capacitación y entrenamiento.- Las actividades de capacitación y entrenamiento son transversales a la estructura organizacional y se desarrollan a través de los distintos Programas y en distintos niveles no sólo en relación al público-meta sino también en relación a la ubicación territorial de la actividad. Durante los años 2003-2004 la SPDA ha realizado actividades de capacitación y entrenamiento que señalamos a continuación:

- a) **Diploma de Estudios en Derecho Ambiental.-** Bajo un convenio suscrito entre la SPDA y la Pontificia Universidad Católica del Perú y por intermedio de la Facultad de Derecho de dicha casa de estudios se creó el Diploma de Estudios en Derecho Ambiental en agosto del año 2003. Una primera promoción culminó sus estudios en el mes de julio del 2004 y al publicarse esta memoria una segunda promoción venía culminando el postgrado. El Diploma ha sido organizado con una carga académica equivalente a lo que sería un año de Maestría universitaria no sólo por el número de créditos que implica clases presenciales de 12 horas a la semana, sino también por su contenido. El Diploma está orientado a abogados o bachilleres de la Facultad de Derecho de las distintas universidades del país.
- b) **Taller de Derecho Ambiental.-** Siguiendo una tradicional práctica institucional, la SPDA ha continuado organizando su Taller de Derecho Ambiental, orientado a la formación de estudiantes de las distintas facultades de Derecho del país. El Taller se desarrolla a través de clases dictadas en la propia SPDA por los distintos profesionales de la organización y por profesores invitados con el objetivo no sólo de generar un mayor conocimiento de la temática ambiental, sino a la vez de promover la disciplina del Derecho Ambiental como opción profesional.

- c) **Cursos de Legislación Ambiental.-** Como parte de las actividades del Programa de Producción Limpia y Calidad Ambiental, se han organizado cursos sobre los distintos temas relativos a esta especialidad del Derecho Ambiental, orientados a empresas que buscan capacitar a sus funcionarios y trabajadores en general respecto a las obligaciones legales, marcos políticos y tendencias internacionales sobre la materia.
- d) **Cursos para guardaparques y Comités de Gestión de ANPs.-** El Programa de Conservación ha venido trabajando los últimos dos años de manera pro-activa en la consolidación de los instrumentos reconocidos en la Ley de Areas Naturales Protegidas, su Reglamento y normas complementarios. Ello llevó a incluir el componente de capacitación a favor de aquellos que por su posición se convierten en “ejecutores” de dichos preceptos. En ese sentido la SPDA ha venido dictando cursos de capacitación para Guardaparques y Comités de Gestión de las Areas Naturales Protegidas (ANPs).
- e) **Otras iniciativas de capacitación.-** Otras actividades de la organización han implicado el desarrollo de acciones de capacitación. Así por ejemplo se desarrollaron talleres de difusión y capacitación en la ciudad de Huarmey, mayormente orientados a destacar elementos relativos a conceptos de pesca responsable y se ha llevado a cabo también cursos de capacitación en materia forestal.

Es necesario destacar en este punto la activa participación de Jorge Caillaux, Presidente de la SPDA y hasta el año 2004 Vice-Presidente de la Comisión de Derecho Ambiental de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) para América del Sur, en la formación de una Academia Internacional de Derecho Ambiental auspiciada por la UICN en asociación con distintas universidades a nivel mundial, iniciativa en la cual participa la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica.

Minería y ambiente.- El trabajo de la SPDA en cuestiones relativas a la actividad minera y su vínculo con la materia ambiental y la temática social es de larga data. La SPDA fue una activa promotora el año 1993 del Reglamento de Protección Ambiental para Actividades Minero-Metalúrgicas y a partir del año 2000 el trabajo en esta materia no sólo fue a nivel nacional, sino a su vez en espacios internacionales de debate como el Proyecto Minería, Minerales y Desarrollo Sostenible en donde nuestro Director Ejecutivo fue miembro del denominado Assurance Group y en la Iniciativa de Investigación en Políticas relativas a la Minería del Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo – CIID de Canadá.

Durante los años 2003-2004 la SPDA ha seguido jugando un rol activo en esta materia participando en distintos grupos de diálogo, espacios de debate y desarrollando diversas consultorías.

Agua.- El debate alrededor del tratamiento legal de este recurso de naturaleza escasa y de manejo poco adecuado en el país ha estado presente durante los años 2003 y 2004. El desarrollo de iniciativas para reformular la actualmente vigente Ley de Aguas -que data del año 1969- llevó a la pre-publicación de un Anteproyecto que se sometió a consulta pública y sobre el cual el Director Ejecutivo de la SPDA formuló opinión participando en distintas reuniones con dicho fin.

A nivel internacional y bajo el auspicio de la UICN, la SPDA elaboró un reporte sobre la situación legal y política del agua en el Perú, el mismo que derivó en un Taller realizado en la ciudad de Buenos Aires en donde se analizó la situación de los distintos países y se plantearon recomendaciones para la mejora de marcos legales e institucionales referidos a dicho recurso. Un libro sobre política y legislación de aguas en América del Sur editado por el Centro de Derecho Ambiental de la UICN con sede en Bonn, Alemania y resultado de esta iniciativa regional está en proceso de publicación.

Comercio y Ambiente.- La incorporación del tema ambiental en la agenda comercial internacional le ha conferido una relevancia al estudio de las relaciones entre comercio y ambiente que no tuvo en el pasado. El proceso del ALCA y las negociaciones para la suscripción de un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América constituyen dos foros importantes que, a su vez, llevaron a SPDA a participar en foros internacionales en el marco de la Organización Mundial de Comercio. En este sentido, la SPDA participa de las reuniones convocadas por el Gobierno del Perú y organizaciones privadas de Colombia, Ecuador y Perú con la finalidad de apoyar en la elaboración de la posición nacional en materia ambiental en el Tratado de Libre Comercio que el Perú viene negociando con Estados Unidos de América.

Asimismo, se viene participando en la elaboración del estudio de impacto ambiental que tendría el Tratado de Libre Comercio que el Perú viene negociando con los Estados Unidos de América en los subsectores textil-confecciones y maderas tropicales en el Perú. Y finalmente, a pedido del Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico la SPDA elaboró el componente legal del Estudio para la determinación de la Estrategia Nacional sobre Comercio y Medio Ambiente.



ANEXOS

Anexo 1: Estados financieros 2003 - 2004

Anexo 2: Organigrama

Anexo 3: Publicaciones de la SPDA 2003 – 2004



ANEXO 1
ESTADOS FINANCIEROS 2003 - 2004

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Miembros del Consejo Directivo Sociedad Peruana de Derecho Ambiental - SPDA

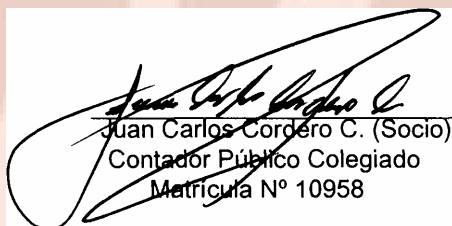
Hemos auditado el balance general adjunto de **Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA**, al 31 de diciembre de 2003 y bs correspondientes estados de ingresos y egresos, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestra auditoria. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2002 fueron auditados por otros auditores independientes, quienes en su dictamen de fecha 22 de agosto de 2003, emitieron una opinión sin salvedades.

Nuestra auditoria fue realizada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en el Perú. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoria para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoria incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoria incluye evaluar tanto bs principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Dirección Ejecutiva, como la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoria constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA** al 31 de diciembre de 2003, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Lima, 11 de agosto de 2004.

Refrendado por:


Juan Carlos Cordero C. (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 10958

SOC.PERUANA DERECHO AMBIENTAL
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2004

* D O L A R E S *

ACTIVO:		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos	246,652.74	Sobregiros y Prestamos Bancarios	25,000.00
Cuentas por Cobrar Comerciales	12,863.79	Tributos por pagar	6,905.17
Cuentas por Cobrar Acc. y Personal	1,996.58	Remuneraciones por pagar	70.62
Cuentas por Cobrar diversas	3,391.71	Proveedores	2,882.29
Cargas Diferidas	11,519.06	Cuentas por pagar Diversas	235,039.67
	-----		-----
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	276,423.88	TOTAL PASIVO CORRIENTE	269,897.75
ACTIVO FIJO NETO		PASIVO NO CORRIENTE	
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	89,511.74	Beneficios Sociales de Trabajadores	238.21
Depreciacion Acumulada	(49,934.11)		-----
Inversiones en Valores	6,051.30	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	238.21

TOTAL ACTIVO FIJO	45,628.93	PATRIMONIO:	
		Patrimonio Institucional	22,863.30
		Resultados Acumulados	18,388.59
		Resultado del Ejercicio	10,664.96

		TOTAL PATRIMONIO	51,916.85
	-----		-----
TOTAL ACTIVO	322,052.81	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	322,052.81

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

ESTADO DE INGRESOS y GASTOS POR NATURALEZA AÑO
2003
D O L A R E S

	IMPORTE
INGRESOS	
PROYECTOS E INGRESOS DIVERSOS	710,542.42
CONSULTORIAS	44,074.19
LIBROS / MANUALES	6,231.08
CAPACITACION	8,393.25
INGRESOS FINANCIEROS DIF. CAMBIO	589.41
TOTAL INGRESOS	769,830.35
GASTOS	
CARGAS DE PERSONAL	45,028.29
SERVICIO PRESTADOS POR TERCEROS	77,608.06
HONORARIOS	512,848.55
TRIBUTOS	2,311.39
CARGAS DIVERSAS DE GESTION	110,920.08
CARGAS EXCEPCIONALES	919.51
PROVISION DEPRECIACION	11,245.55
PROVISION CTS	3,347.62
PERDIDA POR DIF CAMBIO	1,466.65
CARGAS FINANCIERAS	3,013.76
TOTAL GASTOS	768,709.46
RESULTADO DEL EJERCICIO	1,120.89

Cordero y Asociados

Sociedad Civil

Av. Esteban Campodónico 688 - Piso 3
Santa Catalina - Lima 13, Perú

Web site: www.corderoyasociados.com
www.alliottgroup.net

ALLIOTT

GROUP

A WORLDWIDE NETWORK OF INDEPENDENT FIRMS

Central Telf.(Fax): + 51(1) 266-0867
E-mail: allottgroup@corderoyasociados.com

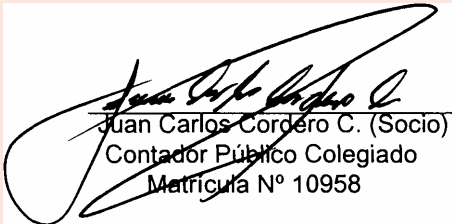
INFORME SOBRE LA CEDULA DE CALCULO DE LA TASA DE COSTOS INDIRECTOS

A los Señores Miembros del Consejo Directivo Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA

Nuestra auditoría fue llevada a cabo con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros institucionales de **Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA** por el año terminado el 31 de diciembre de 2003. La cédula de cálculo de la tasa de costos indirectos, de este informe es presentada para propósitos de análisis adicionales y no debe considerarse parte integral de dichos estados financieros. La información en esta cédula estuvo sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados al examen de los estados financieros institucionales y, en nuestra opinión, está razonablemente presentada en todos sus aspectos de importancia, en relación con los mencionados estados.

Lima, 11 de agosto de 2004.

Refrendador por:



Juan Carlos Cordero C. (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 10958

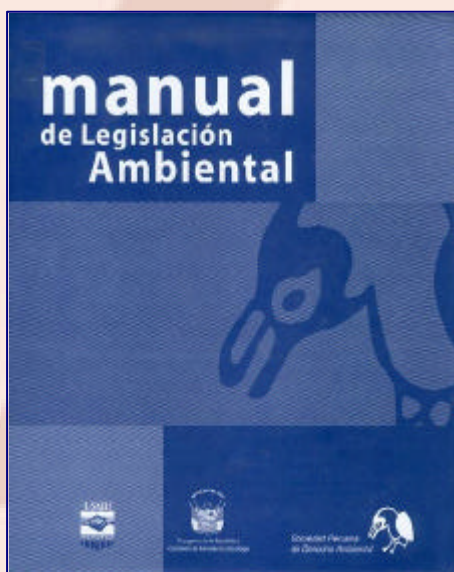
SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL
CEDULA DE CALCULO DE LA TASA DE COSTOS INDIRECTOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º ENERO AL 31 DICIEMBRE 2003

ITEM	CONCEPTO	Total Gastos	Otros	(1) Costo Directo	(2) Costo Indirecto
	Sueldos, Salarios, Aportes Cts y Otros	49,060	-	20,934	28,126
	Servicios Profesionales	512,849	-	472,099	40,750
	Telefono, Correo, comunicaciones	17,886	-	7,060	10,826
	Viajes y Viáticos	41,499	-	41,499	-
	Utiles, Copias, Anillados	12,249	-	11,576	673
	Gastos Legales Tributos Municipales	1,935	-	308	1,627
	Alquiler	14,700	-	-	14,700
	Energia y Agua	2,458	-	-	2,458
	Movilidad	6,848	-	5,635	1,213
	Mantenimiento y reparación	5,607	-	1,245	4,362
	Gastos de Oficina	1,407	-	52	1,355
	Otros Costos Directos	86,485	-	80,029	6,456
	Depreciación	11,246	11,246	-	-
		764,229	11,246	640,437	112,546
	Gastos Financieros	4,481	3,792	689	0
		768,710	15,038	641,126	112,546

Cálculo de la tasa de Costos Indirectos

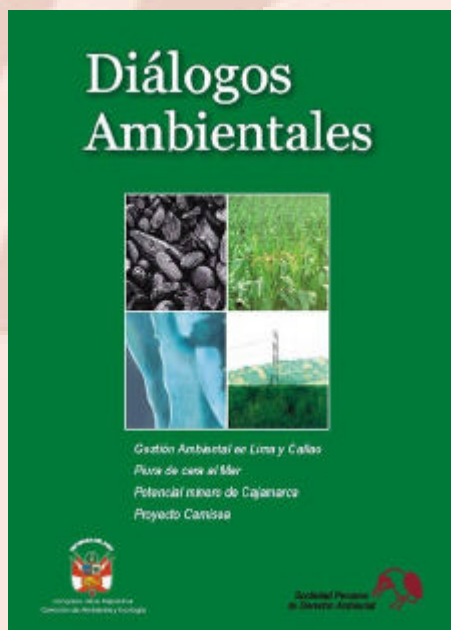
<u>Costos Indirectos X 100</u>	<u>112,546</u>	17.55%
Base de Costos Indirectos	641,126	

ANEXO 3 PUBLICACIONES 2003-2004



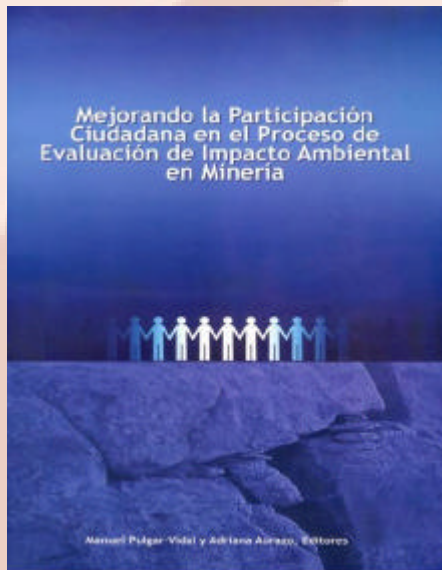
Manual de legislación ambiental. Lima, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, 2003.

Constituye un valioso aporte para el trabajo de los funcionarios de las oficinas ambientales de las instituciones públicas, así como el sector empresarial, estudiantes y público en general. Permite con sencillez y claridad tener un panorama claro y completo del estado de nuestra legislación ambiental. Reconoce la información relevante hasta julio de 2004



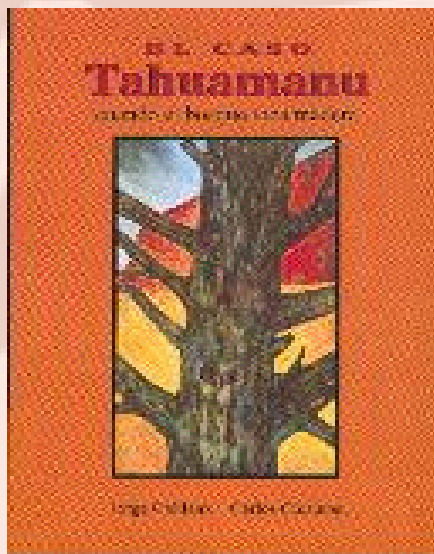
Diálogos ambientales. Lima, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, 2003.

Esta publicación contiene los resultados, documentos y distintas exposiciones de Cuatro Foros Ambientales: "Foro Electoral Ambiental 2003 – 2006", "Piura de cara al mar: restos y oportunidades", "Potencial Minero de Cajamarca: Descentralización y Gestión Ambiental" y "Camisea: Costos y Oportunidades de un Mega Proyecto en la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Paracas", celebrados de noviembre de 2002 a abril de 2003 en las ciudades de Lima, Piura, Cajamarca y la Bahía de Paracas, como corolario del trabajo conjunto por la Comisión de Ambiente y Ecología el Congreso de la República y la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.



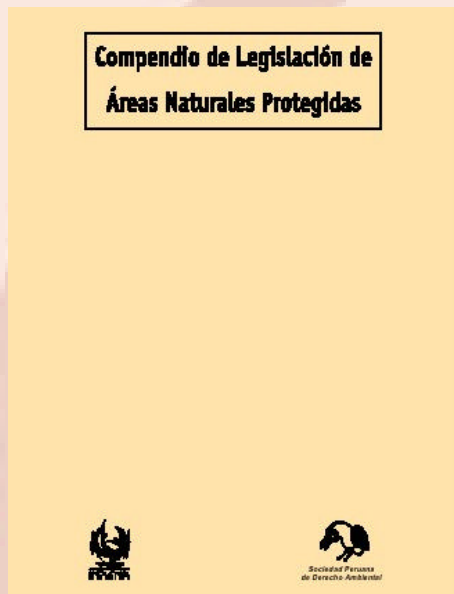
Mejorando la participación ciudadana en el proceso de evaluación de impacto ambiental en minería. Lima, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, 2003.

La investigación pretende aportar la búsqueda de alternativas para un instrumento determinado, la Evaluación del Impacto Ambiental, pero con una visión más integral, de incorporación de elementos sociales y económicos en una herramienta de naturaleza mayormente ambiental, con criterios de sostenibilidad.



El caso Tahuamanu: cuando el bosque toca madera. Lima, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. 2003.

Contiene el testimonio de una serie de largos y complejos procesos judiciales que enfrente al Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) con la Empresa Industrial Maderera Tahuamanu asociada a la Newman Lumber Company de Mississippi, Estados Unidos. Los abogados de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, participaron en estos juicios al actuar como asesores de la Procuraduría Ad Hoc que estuvo a cargo del Dr. Jorge Caillaux. El caso judicial resultó siendo uno de las más relevantes procesos sobre depredación de madera valiosa en el Perú en los últimos años.



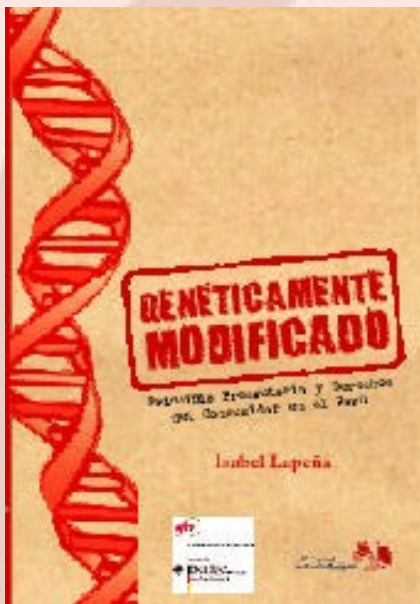
Compendio de Legislación de Áreas Naturales Protegidas. Lima, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, 2003.

Recopila las normas legales que regulan a las áreas naturales protegidas peruanas, tanto a nivel del sistema como de las áreas específicamente. El compendio esta dividido en cuatro secciones: "Norma General sobre el Ambiente y los Recursos Naturales que inciden en Las Áreas Naturales Protegidas", "Normas Legales sobre Áreas Naturales Protegidas", "Las Áreas Naturales Protegidas del SINANPE" contiene todas las normas de creación de cada una de las áreas que componen actualmente el sistema.



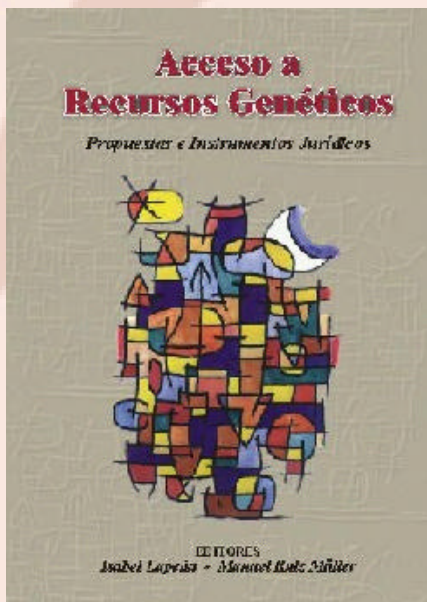
Manual de Instrumentos legales para la Conservación Privada. Lima, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. 2004

El libro presenta una visión sobre el proceso de la conservación privada en el Perú y los instrumentos que la legislación peruana permite utilizar. Las opciones son varias y lo importante es que está dirigida a formalizar, impulsar y desarrollar la participación privada en la gestión de la diversidad biológica del Perú como una excelente oportunidad para enrumbaros hacia un modelo de desarrollo que apueste por sus recursos naturales.



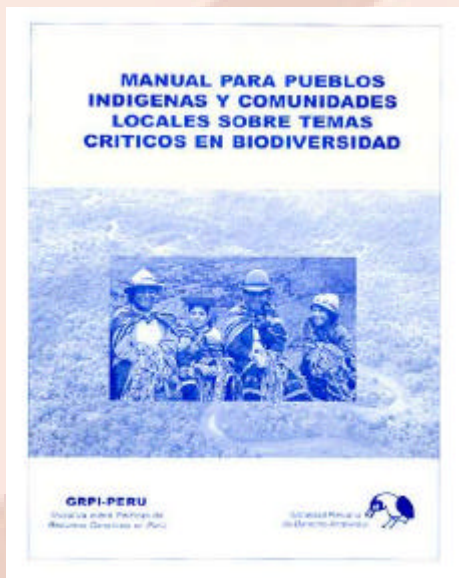
Genéticamente Modificado, Principio Precautorio y Derechos del Consumidor. Lima, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. 2004

El principal objetivo de este libro es profundizar en estos asuntos y establecer el panorama desde una perspectiva legal, con el fin de contribuir al debate y a la generación de políticas y normas sobre bioseguridad y al conocimiento de la materia entre el público en general.



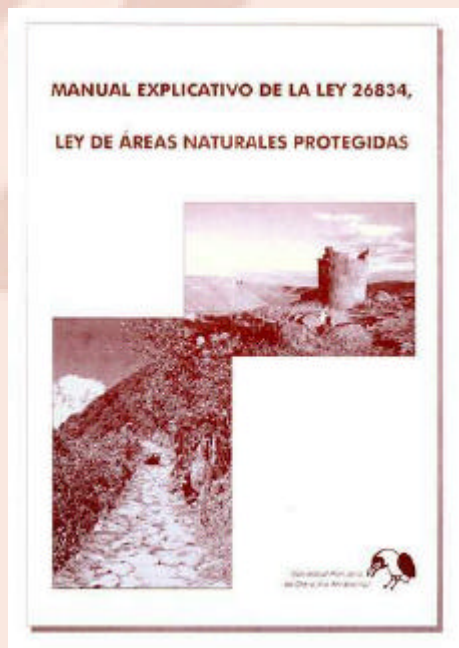
Acceso a Recursos Genéticos. Instrumentos y Propuestas Jurídicas. Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, 2004

Compila la gran mayoría de normas y propuestas sobre acceso a los recursos genéticos, permitiendo conocer en detalle la particularidad de cada una de ellas contribuyendo a facilitar un análisis comparativo de las mismas. Los textos normativos incluidos en la presente compilación reflejan las tensiones existentes entre los países tradicionalmente proveedores de material genético y aquellos que concentran la tecnología para su desarrollo, especialmente, la biotecnología moderna.



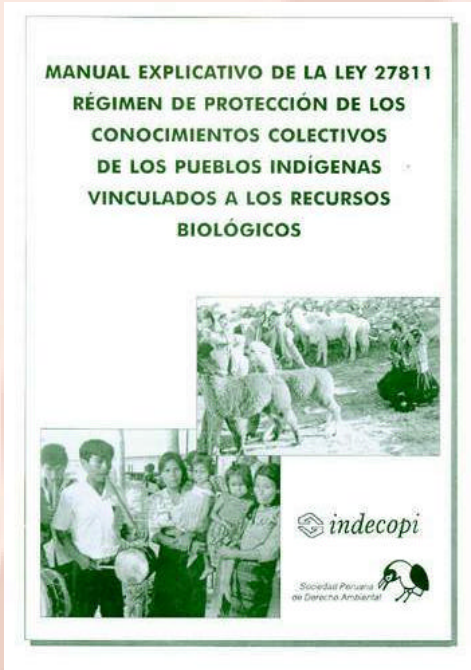
Manual para pueblos indígenas y comunidades locales sobre temas críticos en biodiversidad. Lima, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, 2004.

El objetivo de este manual es proporcionar información resumida y clara sobre temas de importancia para las comunidades indígenas y campesinas como son el acceso a los recursos genético, la protección de los conocimientos tradicionales, la preservación de la agrobiodiversidad y la bioseguridad. Todos estos temas están teniendo una gran repercusión a nivel internacional y nacional, pero la diseminación de los mismos, a veces, no alcanza a los principales protagonistas que rara vez participan en la definición de las decisiones que se toman al respecto.



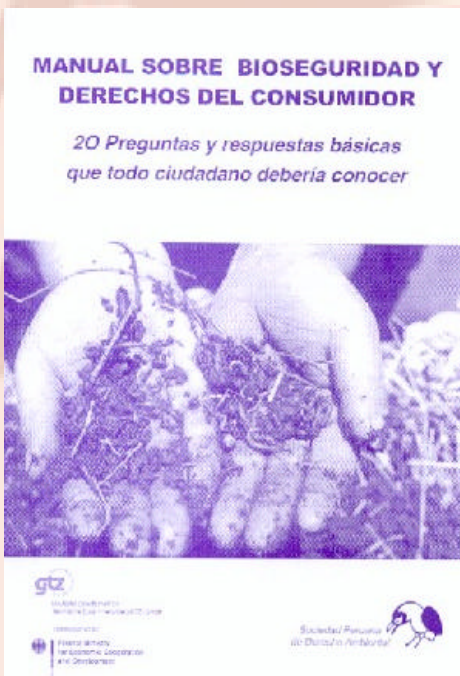
Manual explicativo de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas. Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, 2004.

Este Manual básicamente, explica de manera sencilla el contenido de la Ley de Áreas Naturales Protegidas. Desde cómo se conforman, cuál es su categoría y cómo se zonifican hasta indicar cuáles son los niveles de administración, los instrumentos para el manejo y planificación para la gestión de áreas naturales protegidas. Resalta la participación de la población en la gestión de áreas naturales protegidas.



Manual explicativo de La Ley N° 27811, Régimen de protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas vinculados a los recursos biológicos. Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, 2004.

Este Manual tiene por finalidad ayudar a los pueblos indígenas del Perú a entender y conocer los alcances básicos de la Ley N° 27811 y facilitar su utilización y aplicación para la protección de sus conocimientos, es por ello que utiliza un lenguaje sencillo y claro para la explicación del significado e implicancias de dicha ley.



Manual sobre bioseguridad y derechos del consumidor: 20 preguntas y respuestas básicas que todo ciudadano debería conocer. Lima, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, 2004.

El presente manual tiene por finalidad ayudar a entender algunas cuestiones básicas en relación con esta nueva tecnología aplicada a la agricultura y la alimentación. También responde a preguntas referentes a los mecanismos previstos en bioseguridad y derechos de los consumidores. Con ello, se pretende proporcionar a los consumidores y al ciudadano en general, información fundamental que les servirá para un mayor entendimiento de los procesos políticos que están teniendo lugar a nivel nacional e internacional y le ayudará a formarse una opinión al respecto.



Serie Manuales Ciudadanos

Nuestros Derechos Ambientales: Pesca Responsable. Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, 2004.

El manual contiene una reseña de los principales derechos, deberes y responsabilidades que establecen las normas ambientales del país a fin de garantizar el desarrollo de las actividades pesqueras responsables.

Serie Manuales Ciudadanos

¿Conoces la Ordenanza Marco de Gestión Ambiental de Carhuaz? Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, 2004.

Contiene información sencilla y clara sobre la ordenanza municipal de la Provincia de Carhuaz en el ámbito de la gestión ambiental.



Serie Manuales Ciudadanos

¿Conoces tus Derechos Ambientales? Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, 2004.

Manual explicativo de los principales derechos ambientales.

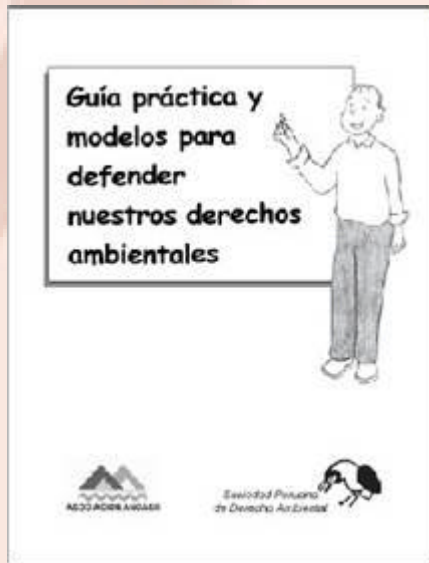




Serie Manuales Ciudadanos

¿Cómo defendemos nuestros derechos ambientales? Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, 2004.

Brinda información detallada de las principales acciones legales que se puede seguir para saber qué hacer cuando sentimos que nuestros derechos ambientales son afectados.



Serie Manuales Ciudadanos

Guía práctica y Modelos para defender nuestros Derechos Ambientales. Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, 2004.

Incluye modelos útiles para el desarrollo de acciones legales o la presentación de solicitudes ante los organismos del Estado.